

Morandé 440 Santiago Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 56215 número 85043 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 19 de diciembre de 2014.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de diciembre de 2014.



Carátula 9230248



Código de verificación: cpv8cd7a8-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas: 56215

N°85043 Santiago, trece de agosto del año dos mil catorce.- Don HERNAN PATRICIO PEREZ MAULEN, MB/MB/RG C: 8790922 C.I. 11.281.864-2, casado, bajo el régimen de sociedad conyugal, de este domicilio, es dueño COMPRAVENTA INMOBILIARIA del departamento número trescientos once y de NOLLAGAM la bodega número ciento veinticuatro, ambos LIMITADA ubicados en el tercer piso, del Edificio Lourdes, con acceso por calle Patria Nueva HERNAN PATRICIO número setecientos dieciséis, Comuna de Quinta PEREZ MAULEN Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al REP: 82507 plano archivado con el número 4580, 4580 A al B: 1613435 4580-E; y dueño además de derechos F: proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, calle San Pablo; vendedores antiguos Larraín Bulnes y Compañía; ORIENTE, calle San Luis; PONIENTE, don Eulogio Díaz.- Los adquirió por compra a la sociedad INMOBILIARIA NOLLAGAM LIMITADA, de domicilio, según escritura de fecha treinta de junio del año dos mil catorce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, Repertorio Número 12962, por precio de MIL OCHOCIENTAS VEINTITRÉS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 42321 Número 63846 del año 2011.- Rol de avalúo Número 215-39, 215-452, Comuna de Quinta Normal.- Requirente: Banco Estado. - LUIS MALDONADO C.



de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Santiago rax 2695 3807 inte@conservador.cl

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 23 de Diciembre del 2014

Del inmueble inscrito a Fojas 56215 Número 85043 del Registro de Propiedad del año 2014 ubicado en la comuna de QUINTA NORMAL que corresponde a Departamento número trescientos once y Bodega número ciento veinticuatro, ambos ubicados en el tercer piso del Edificio Lourdes, con acceso por calle Patria Nueva número setecientos dieciséis, de propiedad de PEREZ MAULEN HERNAN PATRICIO.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO DE COPROPIEDAD : a Fs. 11011 Nro. 12698 del Año 2014 Modificado según Fs. 19782 N°22606 del año 2014
- 2) HIPOTECA: a Fs. 34470 Nro. 39325 del Año 2014 en favor de Banco del Estado de Chile Por 1.640,7.- U.F.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION : a Fs. 27250 Nro. 44715 del Año 2014 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar o enajenar ni celebrar actos o contratos sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 24 de diciembre del año 2014

